

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

PERSONAL

Resolución 2863/2009, de la Concejalía-Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación (decreto de delegación 1569/2007, de 9 de julio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 175, de 25 de julio, modificado por la resolución 1792, de 2 de agosto, modificado por el decreto de delegación 3101/2008, de 2 de diciembre).

De acuerdo con la propuesta elevada a esta Concejalía-Delegada por parte del tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 12 plazas de operarios de Servicios Múltiples, pertenecientes a agrupaciones profesionales encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Específicos, cuyas bases fueron aprobadas mediante resolución 1902/2008, de 31 de julio, esta Concejalía-Delegada, en base a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 41.14.d) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que tiene delegadas de acuerdo con el decreto anteriormente citado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, operarios de Servicios Múltiples, perteneciente a agrupaciones profesionales encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Cometidos Específicos, a las siguientes personas:

Apellidos	Nombre	DNI
Yerga Duarte	Juan Francisco	80036369-A
Gonzaga Ortiz	Roberto	7500403-B
Rodríguez Batres	Carlos A.	51367514-G
Jiménez Rubio	Juan Carlos	5260515-R
Ortiz Leal	Enrique	53010185-S
Ruano Merino	Juan José	831605-V
Khanchehzar Rahbari	Houssain	50112554-Q
Álamo Vega	Manuel	662781-J

Apellidos	Nombre	DNI
Cuadrado Mañoso	Santiago	51333208-Z
Almaraz Fernández	Guillermo	7502489-G
Rascón Guardo	Javier	71411518-Z
Rodríguez Mesas	Ángel Custodio	51343812-S

Segundo.—Los referidos nombramientos causarán efectos desde la fecha de la toma de posesión que será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Regístrese en el libro de resoluciones de la Alcaldía, notifíquese a los interesados, al Servicio de Recursos Humanos y a la Intervención.

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de octubre de 2009.—La concejala-delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad, Nuevas Tecnologías, Seguridad y Circulación, Natalia de Bartolomé Bertolín.—Doy fe, el secretario general, Enrique Seone Horcajada.

(03/35.848/09)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2008, aprobó expediente de modificación de determinadas ordenanzas fiscales relativas a los impuestos, tasas, precios públicos y contribuciones especiales para el ejercicio 2010.

Dichas modificaciones aprobadas provisionalmente se expondrán al público durante un plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Valdemoro, a 3 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Miguel Moreno Torres.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(03/35.784/09)